OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

4120

ORDEN de 29 de agosto de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se designan representantes titulares y suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la Función Pública.

El artículo 9 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, según redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, establece la composición del Consejo Vasco de la Función Pública, atribuyendo en los artículos 1.b) y 2 al Consejero competente en materia de función pública la competencia para nombrar a los cinco representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma designados de entre los altos cargos encargados de la gestión de personal de los Departamentos a los que estén adscritos el mayor número de efectivos y al Secretario de dicho Órgano.

Por su parte, la Orden de 13 de noviembre de 2000, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace público el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Función Pública, dispone en el artículo 8 que el Pleno del Consejo Vasco de la Función Pública está integrado, entre otros, por cinco representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma, designados por el Consejero competente en materia de función pública.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar como representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la Función Pública, que sustituirán a los que figuraban hasta este momento a:

- D. Andrés Zearreta Otazua, Viceconsejero de Función Pública.
- D. Pedro Luis Bazaco Atucha, Viceconsejero de Relaciones Institucionales, quien actuará como suplente.
- D. Juan M.ª Barasorda Goicoechea, Director de Función Pública, quien actuará como Secretario del mismo.
- Dña. Estefanía Gordoa Ríos, Directora de Relaciones Laborales, quien actuará como suplente.
- Dña. Teresa Iruretagoyena Ibarguren, Directora del Instituto Vasco de Administración Pública.
- D. Jon Arturo Uriarte Unzalu, Director de la Administración de Justicia, quien actuará como suplente.
- Dña. M.ª Jesús Gemma Mugica Anduaga, Directora de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales del Departamento de Salud.
- D. Jose M.ª Armentia Macazaga, Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, quien actuará como suplente.

● Dña. Olatz Garamendi Landa, Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

● D. Konrado Mugertza Urkidi, Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, quien actuará como suplente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de agosto de 2013.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.